

19° CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS EN EL WASHINGTON COLLEGE OF LAW

INFORMACION GENERAL¹

El Concurso Interamericano de Derechos Humanos nació como una forma de capacitar a futuros abogados en la promoción y protección de los derechos humanos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Es una competencia trilingüe (inglés, español y portugués) establecida para entrenar a estudiantes de Derecho, en la utilización del sistema legal interamericano de derechos humanos, como una instancia legítima para reparar violaciones de derechos humanos. Desde su creación en 1995, la competencia anual ha educado a más de mil estudiantes y profesores participantes de más de 100 universidades de América y fuera de ella.

El Concurso requiere que los estudiantes argumenten los méritos de un caso hipotético, el cual se basa en un tema que está siendo debatido actualmente por los operadores del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los estudiantes discuten este caso mediante la presentación de un memorial escrito y la preparación de argumentos orales frente a expertos en derechos humanos quienes actúan como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Los estudiantes interesados en participar en el Concurso deben ser estudiantes de la carrera de Derecho para poder participar en un equipo. Las rondas orales se llevarán a cabo de mayo 18 al 23 del 2014 en Washington, D.C.



¹ Información general tomada de la pagina <http://www.wcl.american.edu/hracademy/mcourt/index.es.cfm> .

CONVOCATORIA

La convocatoria de la presente selección interna al 19° CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS EN EL WASHINGTON COLLEGE OF LAW, que tiene como fin escoger a dos estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Colombia Seccional Cúcuta que conformaran el equipo representativo de esta institución fue realizada por el Semillero de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario bajo el aval de la Decanatura.

CALENDARIO DE LA SELECCIÓN INTERNA

1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACION DEL CASO: 13 DE FEBRERO DE 2014 EN LAS HORAS DE LA MAÑANA.
2. FECHA LIMITE RECEPCIÓN DE LA PROYECCION DEL ALEGATO: 04 DE MARZO DE 2014.
3. FECHA SUSTENTACION ORAL DE LA PROYECCION DEL ALEGATO: 11 DE MARZO DE 2014.

REGLAMENTO DEL CONCURSO²

SELECCIÓN INTERNA

Los estudiantes de la Facultad de Derecho interesados en participar en la selección interna deberán inscribirse con la presentación de la proyección del alegato en Decanatura con el Dr. Jaime Gómez Montañez quien les asignará un número y la hora de sustentación oral del alegato para el día establecido.

VALORES DE LA SELECCIÓN

Cada participante tendrá la posibilidad de obtener los 100 puntos que será el valor total correspondiente a la selección interna.

- La proyección del alegato tendrá un valor de 50 puntos.

² El presente reglamento se acopla al del concurso INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS EN EL WASHINGTON COLLEGE OF LAW de American University.

- La sustentación oral del alegato tendrá un valor de 50 puntos.

SANCIONES

- La presentación tardía no superior a un día de la presentación de la proyección del alegato deducirá del valor total obtenido 10 puntos.
- La omisión del petitorio deducirá 10 puntos
- La amonestación por vestuario deducirá 5 puntos.
- Se incurrirá en descalificación si el escrito lleva consigo el nombre del participante.
- Si la proyección del alegato supera las seis hojas, se deducirá de a 2 puntos por página excedida.
- Si por algún motivo el petitorio supera la página límite se deducirán 2 puntos.

PLAGIO

Los Participantes no podrán incorporar ningún pasaje escrito del trabajo de otro autor, palabra por palabra o en su esencia, a no ser que participante reconozca el trabajo original del autor entre comillas, con anotaciones de pie de página o alguna otra explicación apropiada. La omisión de reconocer al autor original tendrá como consecuencia la deducción de veinte (20) puntos como mínimo, y una deducción de ochenta (80) puntos como máximo, y la posible descalificación. Pedimos a los Jueces reportar cualquier sospecha de plagio.

CRITERIOS DE LA PROYECCION DEL ALEGATO

Cada persona deberá preparar una proyección de un alegato, bien sea como representantes de las VICTIMAS y/o PETICIONARIOS y/o COMISIÓN o ESTADO, según el rol escogido a libre disposición del participante. No se preparará un alegato para ambos roles.

La proyección del alegato no podrá ser superior a seis (6) hojas, ni deberá contener por ningún motivo el nombre del participante sino el número que en el momento de la inscripción le será colocado en el sobre manila que deberá contener este escrito.

Cada alegato deberá incluir una sección separada para el Petitorio, no mayor a una página. No se deben presentar argumentos legales en esta sección. Si no se incluye esta sección, se incurrirá en sanción, la cual procederá a descontar 10 puntos del valor del escrito.

PROCEDIMIENTO PARA LA ARGUMENTACIÓN ORAL

Las sesiones orales de argumentación consistirán de una argumentación oral de cuarenta (40) minutos, divididos por igual entre dos participantes. Los alegatos de los participantes, incluyendo la réplica y la

duplica, deben realizarse dentro de los veinte (20) minutos asignados. Los participantes deberán realizar presentaciones orales de aproximadamente igual período de tiempo. Los jueces podrán, a su discreción, extender el tiempo total de cada Equipo por tres (3) minutos.

JURADOS

Los jurados estarán conformados por tres personas con el conocimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El Centro Seccional de Investigaciones y la Oficina de Relaciones Institucionales (ORI) asignarán dos jurados (interno y externo). El tercer jurado, será un representante de la Facultad correspondiente, velando siempre por la transparencia del proceso.

OBSERVACIONES

La selección estará abierta al público. En cualquiera de las sesiones podrán estar presentes otros participantes como observadores, u otros que atestigüen la ronda de sesión oral.

Aunque los participantes y observadores pueden permanecer en las sesiones orales de argumentación de los otros participantes, nadie podrá grabar (ya sea en video o en audio) o tomar notas de éstos. Sólo los dos (2) estudiantes que estén presentando la argumentación oral podrán tomar notas durante la misma, así como los jueces encargados de evaluar la sesión respectiva.

PROHIBICIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS

Los teléfonos celulares, smartphones, computadoras y otros aparatos electrónicos no están permitidos durante las rondas orales para nadie presente, incluyendo a los Jueces, los participantes o el público en general. Todos los aparatos electrónicos deberán ser apagados antes de iniciar la ronda oral. El uso de los mismos durante la ronda oral podrá llevar a la descalificación del participante.

COMPROMISO

Los participantes que sean elegidos, deben realizar en los treinta (30) días siguientes al regreso del concurso, una socialización abierta a toda la comunidad académica relacionada con su experiencia, para difundir y potenciar esa área de conocimiento. Previamente aprobada por el Centro Seccional de Investigaciones y orientado por la ORI.

Los estudiantes siempre que representen a la Universidad, deben identificarse con el correo institucional.